

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

3441 *Resolución de 19 de marzo de 2013, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la exposición de las listas provisionales de admitidos y excluidos del concurso de méritos de puestos docentes en el exterior, convocado por Orden ECD/2784/2012, de 19 de diciembre.*

Por Orden ECD/2784/2012, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), se convocó concurso de méritos para la provisión de plazas vacantes de funcionarios docentes en el exterior.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la orden de convocatoria citada,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Anunciar la exposición de las listas provisionales de aspirantes admitidos que reúnen los requisitos generales de participación a que se refiere la base primera A) de la orden de convocatoria, con indicación de idioma o idiomas acreditados, de acuerdo con los puestos solicitados, según lo previsto en la base segunda 2.3.d) de la misma orden.

Segundo.

Anunciar, asimismo, la exposición de las listas provisionales de aspirantes excluidos de la participación en el procedimiento, por no reunir los requisitos generales de participación a que se refiere la base primera A) de la convocatoria, con indicación, igualmente, del idioma o idiomas acreditados, de acuerdo con los puestos solicitados según lo previsto en las bases segunda 2.3.d) de la misma orden.

Tercero.

Tanto las listas provisionales de aspirantes admitidos como las de excluidos, contendrán las puntuaciones provisionales de los distintos apartados de la fase general aprobados por la Comisión de Selección.

La validez de las puntuaciones provisionales asignadas a los aspirantes provisionalmente excluidos a que se refiere el apartado anterior, quedan condicionadas a la subsanación de la causa o causas que hayan motivado su exclusión provisional.

Cuarto.

Anunciar la exposición de las listas a las que se refiere la presente resolución a partir del día 11 de abril de 2013, en los tablones de anuncios de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la página Web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: <http://www.educacion.gob.es/> (Área: profesores-vida laboral-convocatorias en el exterior).

Quinto.

El plazo de presentación de reclamaciones contra las listas a que se refieren los apartados primero y segundo, es de diez días naturales a partir del siguiente al de la exposición de estas listas.

Igualmente, en el mismo plazo, podrán solicitar la rectificación de aquellos datos personales sobre los que haya observado alguna incorrección en las listas de admitidos y excluidos.

Los escritos de reclamación, en los que deberá consignarse cuerpo y especialidad por los que se participa, se dirigirán a la Subsecretaría del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Subdirección General de Personal, Servicio de Gestión de Personal Docente) y podrán presentarse en el Registro General de este Ministerio, calle Los Madrazo n.º 15, 28071 Madrid, pudiendo remitirse también por correo certificado o presentarse en cualquiera de las dependencias aludidas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En caso de que se opte por presentar la reclamación en una oficina de correos, se hará en sobre abierto para que sea fechada y sellada antes de ser certificada.

Madrid, 19 de marzo de 2013.–El Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sáinz.